

BENIGNO F. DE ROJAS, DISCURSO EN LA CONVENCION NACIONAL EL 25 DE MARZO DE 1865,
EN SANTIAGO (*)

Honorable Sr. Presidente:

En el año de 1846 y en lejanas tierras, llegó por primera vez a mis oídos que mis conciudadanos estaban comprometidos en la más noble y sagrada de las luchas para obtener su libertad y su independencia. Impelido por el más puro amor a mi patria, me decidí a abandonar la posición social que en aquellos países ocupaba, no diré para trasladarme, sino para volar a mi país natal, a prestar a nuestra causa común el contingente de mis débiles esfuerzos y de mi escasa, pero sincera cooperación.

Diez y nueve años han transcurrido desde entonces acá, y en ese lapso jamás he negado mis servicios a mi patria y siempre dócil a su voz, he aceptado cualquier puesto a que he sido llamado por el voto de mis conciudadanos, ni puedo decir tampoco que haya sido éste un gran sacrificio de mi parte, porque todo mi amor y todo mi corazón pertenecen exclusivamente a la tierra que me vio nacer: ni esposa, ni hijos, ni ascendientes, ni descendientes de ninguna clase le disputan ni le usurpan ninguna parte de ese amor que sólo a ella dedico, que sólo a ella consagro.

Este mismo sentimiento me obliga en esta ocasión a Joblar la cerviz, ante la voluntad de la Nación, expresada por el órgano de la Soberana Convención Nacional, que hoy me niega la aceptación de la renuncia que de la Vicepresidencia de la República he hecho, y a cuyo alto destino he sido electo por vuestra bondadosa condescendencia.

Pero Hon. Sr. Presidente, quiero ser explícito en esta solemne ocasión, a fin de que el público, mis colegas y mis conciudadanos en general se convenzan que con este nombramiento no es un premio que me concede hoy la Nación, es más bien una víctima más, que se inmola en holocausto en las aras de la patria.

Sí, Sr. Presidente, la triste experiencia adquirida en el mismo puesto a que se me eleva hoy, y en la malhadada administración del desgraciado general José Valverde, me ha probado hasta la evidencia, de cuán poca utilidad serán mis consejos a la administración que hoy se inaugura, y cuán

lamentables serían para mí sus errores si ella los cometiese, porque señor, sin voz activa ni pasiva en las deliberaciones del poder, sin influencia de ninguna clase para ser oído y atendido por la Administración en los momentos de bonanza, me veré tal vez arrastrado más tarde, como me vi entonces, por la política tal vez errada, si ella lo fuese, de los que gobiernan sin haber tenido parte como no la tuve entonces en las resoluciones de la Administración a que he aludido. Es por estas razones, señor Presidente, que digo, que me presto a acatar la voluntad de la Nación, expresada por el órgano de la Soberana Convención Nacional, no para recibir el homenaje o recompensa que se me brinda como premio de mis servicios a la patria, sino como un sacrificio más que por ella se me impone, y que yo no puedo ni debo negarle.

Pero desde ahora diré Sr. Presidente que si la Administración actual escoje como norma de conducta pública las persecuciones políticas, las prisiones arbitrarias, los atropellamientos, las venganzas y los rencores, no serán esos mis consejos, ni mi voz habrá sido oída, porque soy de sentir, Sr. Presidente, que debemos antes bien cicatrizar las heridas de la patria, promover la concordia y la unión entre todos los dominicanos, deponiendo en el regazo de nuestra madre común todos los odios, todas las enemistades, todas las venganzas y todos los rencores, uniéndonos con lazos indisolubles de concordia y fraternidad para que seamos fuertes e invencibles.

Tampoco serán éstas, Honorable Sr. Presidente, las únicas dificultades con que tendrá que luchar la Administración actual; la terminación de la guerra con España y es un gran escollo que tiene delante, que la amenaza desde lejos en una forma de crecidas proporciones, y para evitarlo, será necesario desplegar gran habilidad política, dirigiendo la nave del Estado con tino y acierto al través de tantos tropiezos, de tantos arrecifes y de tantos peligros, no siendo el más pequeño las interpretaciones erradas a que están espuestas a cada instante y a cada paso las mejores disposiciones del Gobierno.

Por otro lado, estemos seguros Sr. Presidente y honorables colegas, que apenas se habrá retirado el último español de nuestras playas, cuando

(*) Boletín Oficial, Santiago, N° 27, 30 abril, 1865.

empezarán a asomar la cabeza grandes y encontrados intereses políticos que aun duermen; y cuánta habilidad señor, cuánto tino y cuánta moderación no se necesita para gobernar libre de tantas complicaciones y de tan multiplicados obstáculos!

Después de esta ligera exposición que me ha sido inspirada de por momento y que he creído de mi deber hacer presente a mis conciudadanos, para que tengan en cuenta y para poner mi responsabilidad a cubierto, estoy dispuesto a prestar el juramento constitucional que se me exige.

DISCURSO, LEIDO POR DON MANUEL DE JS. DE PEÑA Y REYNOSO, FUNDADOR DE LA SOCIEDAD AMANTES DE LA LUZ, EN EL ACTO DE INSTALACION, EL 4 DE JUNIO DE 1874, EN SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, REPUBLICA DOMINICANA, REPRODUCIDO POR RESOLUCION DE LA DIRECTIVA ACTUAL DE LA SOCIEDAD, EL 2 DE AGOSTO DE 1925, 10º ANIVERSARIO DE SU MUERTE (*)

Hábame propuesto pronunciar en vez de leer un discurso.

Es el pensamiento del orador un efluvio luminoso, que brota en su espíritu, lo baña en mística y deliciosa lumbre, atraviesa invisible el espacio, penetra en el espíritu de su auditorio, y arde místico y delicioso en él; no esplende sino en las almas; pero se refleja eléctricamente en los semblantes. Por eso la palabra hablada es inmensamente más convincente, más persuasiva y aun más seductora que la palabra escrita; por eso sin duda no era lícito a los abogados de Esparta, el más austero de los pueblos, postular oralmente; por eso había deseado yo que el pensamiento que hoy brota en mi cerebro, y reverbera en mi corazón, se reflejara a la par en mi rostro, dando así testimonio de la verdad de mis palabras, y estableciendo así entre todos los circunstantes, aunque no fuera más que por algunos momentos, la comunión de la idea.

Un acuerdo económico de la Sociedad cuya instalación definitiva honráis con vuestra presencia, y cuya dirección he desempeñado provisionalmente hasta hoy, me impone la obligación de leer en vez de pronunciar estas frases sin embargo.

Ellas merecen vuestra indulgencia, Señores. Bien sabéis que es costumbre emplear días y días en la redacción y castigo de trabajos de esta naturaleza, y la redacción de éste —gracias a causas completamente ajenas a mi voluntad— ha sido iniciada pocas horas antes de su lectura.

Bien es verdad, Señores, que la proposición que me servirá de tema es incontestable. ¿Quién

podría contestar en efecto que el gobierno republicano, que es el solo adecuado a la naturaleza del hombre, no es sin embargo más que una hermosa quimera, allí donde hay hielo y tinieblas en la mayor parte de las almas?

Nadie por cierto, Señores, la misma etimología de la voz república —res pública, cosa de todos— me releva de acumular argumentos en favor de la tesis que dejo sentada. Apuntaré algunos sin embargo.

El gobierno republicano es el único que reconoce la igualdad humana, y por eso he dicho que es el solo adecuado a la naturaleza del hombre. En las repúblicas todos los ciudadanos pueden ser electores o elegidos y por consiguiente en ellas los hombres que salen hoy de las filas del pueblo para subir las gradas del poder público tienen que bajarlas mañana entre las bendiciones o maldiciones de ese mismo pueblo, para colocarse de nuevo en sus filas, y dejar libres a otros elegidos los puestos que ocuparan. Ahora bien, Señores, cómo podría verificarse este perpetuo relevo allí donde no hay calor y luz sino en algunos espíritus? De ninguna manera. Allí el poder público se perpetúa en unos pocos; allí unos pocos se creen los mejores, los dueños; allí Terpandro cae de la gracia de los éferos, si añade —sin consultarlos— una cuerda a su lira; allí la libertad languidece, y muere...

Y en vano se pretenderá resucitarla por medio de las revueltas. Entónces el poder público será frecuentemente asaltado —en nombre de la libertad— por los más audaces; entónces los asaltantes del poder público temerán las consecuencias del ejemplo que dieron, y se tornarán suspicaces y

(*) Hoja suelta, a tres columnas.

